BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los Estados Financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

1. OPERACIONES

Organización y Propósito

El Banco de Fomento Agropecuario se dedica a la intermediación financiera mediante la captación de depósitos del público y a la colocación de préstamos principalmente a los sectores agropecuarios y la pequeña y mediana empresa; fue creado mediante Decreto Legislativo No. 312 de fecha 10 de abril de 1973, con personería jurídica propia, definido como institución oficial de crédito, descentralizada, con capital aportado por El Estado, con autonomía en la administración de sus bienes y operaciones que realiza y su plazo es indefinido.

Los Estados Financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco de Fomento Agropecuario con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (Vea Nota 22). El Banco utiliza las NIIF en su opción más conservadora, cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de la referida norma. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

2.2 Políticas Obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

1. Inversiones Financieras.
2. Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
3. Activo fijo.
4. Indemnizaciones y retiro voluntario.
5. Reservas de saneamiento.
6. Préstamos vencidos.
7. Inversiones accionarias.
8. Activos extraordinarios.
9. Transacciones en moneda extranjera.
10. Cargos por riesgos generales de la Banca.
11. Intereses por pagar.
12. Reconocimiento de ingresos y
13. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

1. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES



Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no ha dado inversiones en garantía y al 31 de diciembre de 2014, eran $2,011.4.

No se ha creado provisión por posibles pérdidas para ambos períodos, por no existir riesgo en la clase de títulos que se tiene.

La tasa de rendimiento promedio del período fue de 4.0% y 2.3%, para el año 2015 y 2014, respectivamente**.**

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado

La disminución en la inversión de títulos valores se debe a la cancelación en el 2015, de los Bonos de la Reforma Agraria emitidos por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

1. PRÉSTAMOS Y CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES



El movimiento de las provisiones en el período reportado es:





Al 31/12/15, las Reservas Voluntarias son de $1,013.5 y al 31/12/14, eran de $1,719.0

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de Otros Pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura fue de 5.2%, para 2015 y 2014.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 31/12/15 y al 31/12/14 fue del 13.2 % y 12.9 %, anual respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representan el 100.0 % de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a $2,703.2 y $2,284.0 para 2015 y 2014, respectivamente.

1. CARTERA PIGNORADA

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos para el 31/12/15 y 31/12/14, como a continuación se describe:

1. Préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2015 del Banco de Desarrollo de El Salvador por $26,410.1, garantizados con créditos categoría “A” hasta la “C” por un monto de $50,166.0, el saldo de préstamos más intereses es de $26,688.3 y al 31 de diciembre de 2014, tenían un saldo de $32,710.1, garantizados con créditos categoría “A” hasta la “C” por un monto de $56,079.8, más bonos ISTA por $411.4, el total de la garantía otorgada era de $56,491.2
2. Préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2015 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por $327.6, garantizados con créditos categoría “A” hasta “B” por un monto de $336.2 y efectivo por $457.1, siendo el total de la garantía $793.3, el saldo de los préstamos más intereses es de $330.5 y al 31 de diciembre de 2014, tenían un saldo de $462.9, garantizados con créditos categoría “A” hasta la “B” por un monto de $597.8, más bonos ISTA por $1,600.0, siendo el total de la garantía $2,197.8, el saldo de los préstamos más intereses es de $467.0.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

1. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS)

Al 31/12/15 y 31/12/14, la institución mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de $275.7 y $56.8, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:



El artículo 72 de la Ley de Bancos establece que los activos extraordinarios que adquieran los Bancos, deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a contar de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida en su contabilidad, durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

1. DEPÓSITOS DE CLIENTES

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

****

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

****

Todos los Depósitos están constituidos en dólares de los Estados Unidos de América.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos, para los períodos reportados de 2015 y 2014 es de 2.3% y 2.0%, respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de captación de depósitos”, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

1. PRÉSTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL)

A la fecha de referencia de los Estados Financieros el Banco mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador, (BANDESAL) por $26,688.3 y $32,710.1, para el 31/12/15 y 31/12/14 respectivamente, montos que incluyen capital más intereses.

1. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a $330.5 y $467.0 respectivamente, montos que incluye capital más intereses.

1. RESERVA LEGAL

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; el capital social es de y $19,057.5 para el 31/12/15 y 31/12/14 y la reserva legal es $1,945.0 y $1,908.8, que representa el 10.0%, para ambos años.

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2015, se provisionó para el pago del Impuesto sobre la Renta $2.4 y $643.4, para el 31 de diciembre de 2014.

El Banco no calcula Impuesto sobre la Renta diferido.

1. GASTOS DE OPERACIÓN



1. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía Fideicomisos puros y el detalle que se presenta corresponde a fondos en administración.



Los resultados de los programas anteriores, responden a las políticas de gestión, emanadas por sus propietarios.

De común acuerdo, el Contrato de Administración de Cartera de Créditos suscrito entre el Banco de Desarrollo de El Salvador y Banco de Fomento Agropecuario se finalizó el 9 de junio de 2015.

1. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Durante los períodos reportados el Banco ha mantenido un promedio de 992 y 913 empleados, respectivamente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **PROMEDIO**  **EMPLEADOS** | **% EMPLEADOS**  **NEGOCIOS FINANC.** | **% EMPLEADOS**  **DE APOYO** |
| **2015** | 992 | 78.2 | 21.8 |
| **2014** | 913 | 75.8 | 24.2 |

El incremento de personal se debe a la prestación de nuevos productos y servicios que ofrece el Banco a partir de la fecha.

1. LITIGIOS PENDIENTES

El detalle de los litigios pendientes a la fecha de los Estados Financieros es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene 249 y 242 casos, por montos de $4,522.4 y $2,430.9, respectivamente, en los Juzgados de lo Mercantil por reclamación de créditos.

Al 31 de diciembre de 2015, se tiene un juicio civil ejecutivo por $23.6, y al 31 de diciembre de 2014, se tenían 3 Juicios Civiles Ejecutivos por $24.1, respectivamente.

Al 31de diciembre de 2015, en los Juzgados de Instrucción se tienen 2 procesos penales promovidos por el Banco por $2.8, y al 31/12/14 se tenían  5 casos por $134.3.

Asimismo, a las fechas mencionadas se tiene un Juicio Sumario Mercantil por $3,843.7.

Al 31 de diciembre de 2015, se tiene una demanda de amparo promovida por el Banco por $13.7, y al  31/12/14, se tenían dos por $19.7.

Al 31 de diciembre de 2015, se tiene un proceso penal en contra del Banco y al 31/12/14, se tenía uno por $5.0.

Al 31/12/2015, se tienen 3 juicios civiles promovidos contra el Banco por $ 123.1 y al 31/12/2014, eran 2 por $ 123.1.

Al 31 de diciembre de 2015 se tienen dos procesos laborales contra el Banco por $22.4.

Al 31/12/15 no se tienen juicios mercantiles, y al 31/12/14, se tenía un proceso mercantil declarativo de prescripción de la acción ejecutiva contra el Banco por $0.6.

1. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital y reservas de capital al 31 de diciembre de 2015 son $21,002.5 y al 31 de diciembre de 2014 es de $20,966.3. El total de créditos relacionados es de $780.0 y $959.5 para el 2015 y 2014, que representa el 3.7% y 4.6% del capital y reservas de capital de la entidad; distribuidos entre 37 y 44 deudores, respectivamente.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

1. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

1. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO.

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

1. El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
2. El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
3. El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:



1. CALIFICACIÓN DE RIESGO

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que publiquemos la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores, la cual es la siguiente:



Descripción de la calificación:

**BBB:** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior.

1. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Banco de Fomento Agropecuario, únicamente se dedica a la intermediación financiera en El Salvador.

1. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, SON LOS SIGUIENTES:
2. CAMBIO DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

* Licenciada Ivett Alejandrina Rodríguez de Díaz, nombrada Gerente de Sistemas en sustitución del Licenciado Germán Antonio Rosales, a partir del 1 de junio de 2015.
* Licenciado José Marles Guevara Mejía, nombrado Director Suplente, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 22 de julio de 2015 al 21 de julio de 2018.
* Licenciada Regina María Díaz Guardado, nombrada Directora Suplente en representación del Ministerio de Economía a partir del 12 de noviembre de 2015 al 11 de noviembre de 2018.

Fueron reelectos para un nuevo período los Directores: Licenciado José Joaquín Salaverría González y Agrónomo Carlos Antonio Boza Dreyfus y las Directoras Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados y Licenciada Silvia Margarita Rivas de Solórzano.

1. IMPACTO A LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería está evaluando los posibles daños a la producción de granos básicos a raíz de los fenómenos climatológicos que está afectando en ciertas zonas del país; el Banco está realizando un levantamiento de información, para determinar si existen clientes de créditos afectados y estimar el posible impacto en los resultados para el próximo año, no obstante, estos créditos están garantizados con el PROGARA.

1. CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2008.

En el mes de septiembre de 2015, el Banco fue certificado por quinto año consecutivo con la Norma ISO 9001: 2008, por aplicar un Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos de apoyo financiero integral a los sectores productivos mediante el otorgamiento de créditos, recuperación de deudas, manejo de depósitos y otros servicios financieros.

1. VENTA Y CESION DE CARTERA AL FIDEAGRO.

Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 619, del 23/11/01, el Banco de Fomento Agropecuario, vendió al FIDEAGRO préstamos otorgados principalmente para granos básicos y microcrédito, categoría “D”, al 75% de su valor por $667.1; siendo el 100% $889.5, y cedió préstamos utilizados para los mismos destinos, categoría “E” por $1,311.9.

1. REVALUOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El 31 de diciembre de 2015, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, se revaluaron terrenos y edificios por $1,711.9.

1. CONVERSION DE SERVIAGENCIA MERLIOT EN AGENCIA

El 1 de febrero de 2016, la Serviagencia Merliot fue convertida a Agencia y se inauguró el nuevo local, ubicado en Urbanización Jardines de Merliot, Calle Chiltiupán, Pol. A, Lotes No.13, 14-14ª., Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

**HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SON LOS SIGUIENTES:**

1. NOMBRAMIENTO PRESIDENTA DEL BANCO.

Ingeniera Ana Lilian Vega Trejo, nombrada Presidenta del Banco, en sustitución de la Licenciada Nora Mercedes Miranda de López, a partir del 11 de junio de 2014 al 11 de junio de 2019.

1. CAMBIO DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

* Licenciada Margarita Ruiz de Vega, Gerente Administrativa, se retiró el 11 de junio de 2014.
* Licenciado José Salvador Antonio Vilanova Noltenius, presentó su renuncia a partir del 5 de julio de 2014, al cargo de Director Propietario en representación de las Asociaciones Cooperativas del Sistema.
* Licenciado Raúl Armando Zaldaña Calderón, nombrado Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 15 de julio de 2014 al 14 de julio de 2017; en sustitución de la Ingeniera Claudia Yasmín Gutiérrez de Mebius.
* Licenciado José María Portillo, nombrado Director Suplente, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 15 de julio de 2014 al 14 de julio de 2017; en sustitución del Licenciado Luis Adolfo Márquez Amaya.
* Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Nombrada Directora Propietaria en representación de las Asociaciones Cooperativas del Sistema, a partir 10 de agosto de 2014 al 9 de agosto de 2015.
* Doctor Abraham Heriberto Mena Vásquez, presentó su renuncia a partir del 7 de agosto de 2014, al cargo de Director Propietario en representación del Ministerio de Economía.
* Licenciada Marlene Jamilet Elías de Quan, nombrada Gerente Administrativa, a partir del 8 de septiembre de 2014.
* Licenciado Jose Maria Portillo, nombrado Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 4 de noviembre de 2014 al 3 de noviembre de 2017; en sustitución del Licenciado Raúl Armando Zaldaña Calderón.
* Licenciado Teodoro Antonio Romero Romero, nombrado Director Propietario, en representación del Ministerio de Economía, a partir del 1 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2018.

1. CAPITALIZACION POR $1,186.8.

En cumplimiento al Decreto Legislativo 627 del 20/02/14, el Banco incrementó su patrimonio en $1,186.8.

1. APERTURA DE AGENCIA

El 31 de mayo de 2014, inició operaciones la Agencia Salvador del Mundo en el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.

1. VENTA Y CESION DE CARTERA AL FIDEAGRO.

Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 619, del 23/11/01, el Banco de Fomento Agropecuario, vendió al FIDEAGRO, al 75% de su valor préstamos categoría “D” por $2,191.4; siendo el 100% de su valor $2,921.9, y cedió préstamos categoría “E” por $20.9.

1. CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2008.

En el mes de septiembre de 2014, el Banco fue certificado por cuarto año consecutivo con la Norma ISO 9001: 2008, por aplicar un Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos de apoyo financiero integral a los sectores productivos mediante el otorgamiento de créditos, recuperación de deudas, manejo de depósitos y otros servicios financieros.

1. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables bancarias (NCB), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se describen a continuación:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
   * 1. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
     2. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivativos financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
4. Los valores adquiridos o vendidos con pacto de recompra (reportos) se registran como inversiones y deudas en el Balance General; de acuerdo con las NIIF estos deben registrarse como cuentas por cobrar y deudas.
5. Las provisiones para riesgos de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.
8. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que de ser importante, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de este año.
11. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocen como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
13. **POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS PARA LA GESTION DE RIESGOS**

El Banco cuenta con un marco normativo para la Gestión de Riesgos, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Junta de Directores.

La administración de riesgos es un proceso estratégico que persigue la toma de decisiones oportunas, enfocadas a la prevención y mitigación de los riesgos que puedan impactar económicamente al patrimonio del Banco. La metodología adoptada para su gestión comprende los siguientes pasos:

1. Definición del Contexto Interno y Externo.
2. Identificación de riesgos. (Internos y Externos)
3. Análisis de Riesgos.
4. Evaluación de Riesgos. ( Medición)
5. Tratamiento de los riesgos.
6. Monitoreo y revisión.
7. Comunicación y consultas.

La estructura definida para el cumplimiento de las políticas de Gestión de Riesgos, está compuesta por la siguiente: Estructura Estratégica (Junta de Directores, Administración Superior, Comité de Riesgos y Gerencia de Riesgos), Estructura de Apoyo y Operativa, (Gerencia de Áreas, Unidades y Comités) y Estructura de Control (Comité de Auditoria y Gerencia de Auditoria).